

Objeto:

Compras y contrataciones

Período auditado:

Del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

Normativa relevante:

Ley N° 2.095
Decreto N° 433/16
Decreto N° 74/21
Decreto N° 279/22
Decreto N° 129/23
Disposición N° 167-DGCYC/21
Disposición N° 333-DGCYC/23

Equipo auditor:

Lic. Nicolás E. MAURICIO
Dra. Andrea L. HOULLI
Dra. Luciana GERVASONI
Dr. Andrés M. MORALES
Dra. Carla M. CASAROTTI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 010/23

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Subsecretaría Administración

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Verificación de las compras y contrataciones efectuadas en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Las tareas de campo fueron realizadas desde el 3 de julio al 13 de septiembre de 2023 en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis de los expedientes de compras efectuadas bajo la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones y bajo la modalidad establecida en el Decreto N° 433/16, se evidenciaron falencias y/o faltantes de documentación.

Se verificaron procesos de compras y contrataciones en los que no se cumplieron los plazos determinados por la Ley N° 2.095 y su decreto reglamentario.

Del análisis de los expedientes de contratación de tracto sucesivo efectuadas en el marco del Decreto N° 433/16, se constataron casos en los que no existen constancias del inicio del procedimiento licitatorio correspondiente y, en otros, el expediente que tramita la licitación se encuentra desactualizado y/o no ha habido avances desde su caratulación.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal y se centraron en la verificación de las compras y contrataciones efectuadas en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

De la revisión efectuada, surge la necesidad de incorporar la totalidad de la documentación exigida a los expedientes, asegurando la integridad de las actuaciones administrativas.



En los futuros procesos de compra establecidos por la Ley N° 2.095, es pertinente arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento con los plazos estipulados por la legislación vigente.

Con relación a las compras y contrataciones excepcionales, se recomienda implementar instancias de control a lo largo de todo el proceso y verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos por el Decreto N° 433/16. Asimismo, es preciso continuar la tramitación de aquellos procedimientos licitatorios que se encuentran en curso e impulsarlos en los casos que sean posible su planificación.

Por último, cabe destacar la colaboración del organismo auditado y el compromiso de subsanar las debilidades observadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 10/23, IFAUD N° 13-UAIMDHYH/23. Compras y Contrataciones,

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.